

**ACTA # 097-DPOP-GPG-2024 DE  
ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE  
LOS TRABAJOS DE "ADQUISICIÓN DE  
HORMIGÓN ASFÁLTICO PARA SER  
UTILIZADO EN VARIOS CAMINOS EN LA  
PROVINCIA DEL GUAYAS", EJECUTADOS  
POR LA COMPAÑÍA INDUCTROC S.A.,  
MEDIANTE CONTRATO NO. A-ADQ-12-  
2024-X-0 SUSCRITO CON EL GOBIERNO  
PROVINCIAL DEL GUAYAS.**

En el cantón Guayaquil de la provincia de Guayas, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, los suscritos, Ing. Jonathan Molina Farias, Analista 3 de Ejecución y Mantenimiento DE Obra Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, en calidad de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; Ing. Christian Loor Moran, en calidad de TÉCNICO NO INTERVINIENTE en el proceso de ejecución de las obras, designado como integrante de la Comisión de Recepción mediante memorando No. PCG-DCP-2024-2242-M de fecha 14 de octubre de 2024; y el Sr. Cesar Delgado S., Gerente General de la compañía INDUCTROC S.A.; luego de la inspección in situ realizada el 18 de octubre de 2024, de conformidad con los documentos y condiciones contractuales, con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LОСNCP) y su Reglamento General, y con las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, las Partes convienen en suscribir la presente **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS del  
CONTRATO NO. A-ADQ-12-2024-X-0 con objeto la ejecución del  
"ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN ASFÁLTICO PARA SER UTILIZADO EN VARIOS  
CAMINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"** y sus contratos accesorios, al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -**

- Con fecha 01 de febrero de 2024 se suscribe el contrato No. A-ADQ-12-2024-X-0 entre el Gobierno Provincial del Guayas y el Ec. César Delgado Sotomayor, Gerente General de INDUCTROC S.A por un monto de \$ 449,724.22 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
- Con fecha 9 de febrero del 2024, mediante Memorando Nro. PCG-DPOP.OPCA-2024-0015-M-, suscrito por el Ing. Jonathan Molina Farias, Administrador del Contrato, me designa como administrador del Contrato No. A-ADQ-12-2024-X-0. Con fecha 10 de febrero del 2024, mediante Memorando No. 002-DPOP-AHA-JMF-2024, suscrito por el Ing. Jonathan Molina Farias, Administrador del Contrato, notifica el Inicio de Actividades de la obra en referencia.
- Con fecha 03 de abril del 2024, mediante Memorando Nro. PCG-DPOP.OPCA-2024 0076-M, suscrito por el Ing. Jonathan Molina Farias, Administrador del Contrato, solicita la suspensión del contrato a partir del 21 de marzo del 2024.

- Con fecha 03 de abril del 2024, mediante Resolución Nro. PCG-CGAF-2024-0122-R, suscrito por Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos, Coordinadora General Administrativo Financiero, Resuelve AUTORIZAR la suspensión de plazo del cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN ASFÁLTICO PARA SER UTILIZADO EN VARIOS CAMINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".
- Con fecha 17 de junio de 2024, mediante Oficio Nro. PCG-DPOP.OPCA-2024-0002-O, el Ing. Jonathan Molina, Administrador de contrato, notifica: "REINICIO DEL CONTRATO cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN ASFÁLTICO PARA SER UTILIZADO EN VARIOS CAMINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" a partir del 17 de junio de 2024"; debido a que se ha superado la problemática de entrega de hormigón asfáltico por incidencia de lluvia.
- Con fecha 18 de junio de 2024, mediante Oficio No.: INDUCTROC- A-ADQ-12-2024-X-0-01-2024, el Sr. Cesar Delgado S., Gerente General de la compañía INDUCTROC S.A., solicita al Administrador del contrato la prórroga de plazo por 40 días adicionales del plazo contractual.
- Con fecha 21 de junio de 2024, mediante Memorando Nro. PCG-DPOP.EJOB-2024 0316-M, remito el informe técnico de solicitud de prórroga por 40 días.
- Con fecha 26 de junio de 2024, mediante Oficio No.: INDUCTROC- A-ADQ-12-2024 X-0-01-2024, el Sr. Cesar Delgado S., Gerente General de la compañía INDUCTROC S.A., solicita al Administrador del contrato la prórroga por un plazo por 75 días adicionales del plazo contractual.
- Con fecha 26 de junio de 2024, mediante Memorando Nro. PCG-DPOP.EJOB-2024 0333-M, remito el informe de alcance al Memorando Nro. PCG-DPOP.EJOB-2024-0316-M de solicitud de prórroga por 75 días.
- Con fecha 28 de agosto de 2024, mediante Oficio No.: INDUC-GPG-05-2024, el Sr. Cesar Delgado S., Gerente General de la compañía INDUCTROC S.A., solicita al Administrador del contrato la recepción de obra.
- Con fecha 06 de septiembre de 2024, mediante Memorando No. 0011-DPOP-AHA-JM-2024, el Ing. Jonathan Molina Farías., Administrador del contrato., solicita al Supervisor del contrato realice el informe para la recepción definitiva de la obra.

**CLAUSULA SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. -**

<b>Contrato No:</b>	A-ADQ-12-2024-X-0
<b>Objeto del Contrato:</b>	“ ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN ASFALTICO PARA SER UTILIZADO EN VARIOS CAMINOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS ”
<b>Contratante:</b>	GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
<b>Contratista:</b>	INDUCTROC S.A.
<b>Fecha de suscripción:</b>	01 de febrero de 2024
<b>Plazo de ejecución:</b>	120 días calendario
<b>Fecha de inicio:</b>	2 de febrero de 2024
<b>Fecha de terminación inicial:</b>	01 de abril de 2024
<b>Fecha de terminación según Prórroga de Plazo No. 1</b>	09 de septiembre de 2024 (73 días adicionales)
<b>Monto:</b>	USD \$449.724,22 más IVA.

**CLAUSULA TERCERA: INFORME ECONÓMICO. -**

Los valores detallados a continuación han sido verificados de conformidad con el informe económico actualizado con fecha 04 de octubre de 2024 elaborado por la Ing. Marcos Torres C.

**MONTOS PRESUPUESTADOS (NO INCLUYE IVA NI DESCUENTOS DE LEY):**

Monto Contrato Principal: USD \$449.724,22 más IVA.

**MONTOS PAGADOS (NO INCLUYE IVA NI DESCUENTOS DE LEY):**

**PLANILLAS DE OBRA CONTRATO PRINCIPAL:**

Planilla de Obra No. 1	USD \$78.080,07
Trámite	1384-2024
#COMP. PAGO	957

Página 3 de 9

Planilla de Obra No. 2 USD \$151.746,92  
 Trámite 3397-2024  
 #COMP. PAGO 1988

Planilla de Obra No. 3 USD \$108.802,88  
 Trámite REVISION  
 #COMP. PAGO -----

Planilla de Obra No. 4 USD \$111.094,35  
 Trámite REVISION  
 #COMP. PAGO -----

**TOTAL, PLANILLAS DE OBRA CONTRATO PRINCIPAL:**  
**USD \$ 449.724,22**

**PRESUPUESTO CONTRATO PRINCIPAL**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN ASFÁLTICO PARA SER UTILIZADO EN VARIOS CAMINOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	m3	5.299,00	\$84,86963955	\$449.724,22
<b>TOTAL OBRAS PRELIMINARES</b>					<b>\$449.724,22</b>

**DETALLE DE MONTOS EJECUTADOS CONTRATO PRINCIPAL**

**Planilla de Obra No. 1 Contrato Principal**

Para su conocimiento y una vez que el contratista ingresa la planilla No. 1 mediante Oficio S/N de fecha 20 de marzo del 2024, y recibida en esta dirección el mismo día, por lo cual en mi calidad de supervisor cumple en informar lo siguiente.

**CANTIDAD DE LA PLANILLA No. 1**

Ítem	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P. Total
Adquisición de Hormigón Asfáltico para ser utilizado en varios caminos en la Provincia del Guayas	M3	920	\$ 84.8696395500	\$ 78.080,07
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 78.080,07</b>

**Planilla de Obra No. 2 Contrato Principal**

Para su conocimiento y una vez que el contratista ingresa la planilla No. 2 mediante Oficio S/N de fecha 19 de julio del 2024, y recibida en esta dirección el mismo día, por lo cual en mi calidad de supervisor cumple en informar lo siguiente.

**CANTIDAD DE LA PLANILLA No. 2**

Ítem	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P. Total
Adquisición de Hormigón Asfáltico para ser utilizado en varios caminos en la Provincia del Guayas	M3	1788	\$ 84.8696395500	\$ 151.746,92
<b>TOTAL</b>				\$ 151.746,92

**Planilla de Obra No. 3 Contrato Principal**

Para su conocimiento y una vez que el contratista ingresa la planilla No. 3 mediante Oficio No.: INDUC-GPG-04-2024 de fecha 19 de agosto del 2024, y recibida en esta dirección el mismo día, por lo cual en mi calidad de supervisor cumple en informar lo siguiente.

**CANTIDAD DE LA PLANILLA No. 3**

Ítem	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P. Total
Adquisición de Hormigón Asfáltico para ser utilizado en varios caminos en la Provincia del Guayas	M3	1282	\$ 84.8696395500	\$ 108.802,88
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 108.802,88</b>

**Planilla de Obra No. 4 Contrato Principal**

Para su conocimiento y una vez que el contratista ingresa la planilla No. 4 mediante Oficio No.: INDUC-GPG-06-2024 de fecha 03 de septiembre del 2024, y recibida en esta dirección el mismo día, por lo cual en mi calidad de supervisor cumple en informar lo siguiente.

**CANTIDAD DE LA PLANILLA No. 4**

Ítem	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P. Total
Adquisición de Hormigón Asfáltico para ser utilizado en varios caminos en la Provincia del Guayas	M3	1309	\$ 84.8696395500	\$ 111.094,35
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 111.094,35</b>

**CLAUSULA CUARTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. -**

<b>Suscripción del contrato de obra:</b>	01 de febrero de 2024	No se contabiliza el plazo contractual
<b>Inicio del plazo contractual:</b>	02 de febrero de 2023	Inicia contabilización del plazo contractual de 60 días calendario
<b>Ampliación de plazo</b>		Se conceden 73 días calendario adicionales
<b>Terminación del plazo contractual:</b>	09 de septiembre de 2024	
<b>Terminación de los trabajos:</b>	27 de agosto de 2024	

**CLAUSULA QUINTA: GARANTÍAS. -**

**CLÁUSULA SÉPTIMA. – GARANTÍAS**

7.01 De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, 74 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LA CONTRATISTA rinde las siguientes garantías:

a) Garantía de Fiel Cumplimiento: LA CONTRATISTA presenta una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato contenida en la Póliza No. 75087, otorgada por SEGUROS EQUINOCCIAL S.A., por una suma asegurada de USD \$ 22,486.21, con un plazo de vigencia de noventa (90) días, contados desde el 01 de febrero del 2024 hasta el 01 de mayo del 2024, inclusive, la que a más de asegurar su cumplimiento responderá por las obligaciones que contrajere frente a terceros, relacionadas con el contrato. Esta garantía se rinde por un valor igual al cinco por ciento (5%) del monto del contrato y se devolverá a la CONTRATISTA a la Entrega Recepción Definitiva, real o

presunta. Con cargo a la garantía de fiel cumplimiento de contrato se podrá efectivizar las multas que le fueren impuestas a la CONTRATISTA.

b) Garantía Técnica: LA CONTRATISTA presenta una Garantía Técnica, de fecha 01 de febrero del 2024 misma que consta escaneada a continuación:



Guayaquil, 01 de febrero de 2024.

**OFERENTE:** INDUCTROC S.A.  
**OBJETO DEL CONTRATO:** ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN ASFÁLTICO PARA SER UTILIZADO EN VARIOS CAMINOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS  
**CÓDIGO DEL PROCESO:** SIE-PG-2023-046  
**CONTRATANTE:** G.A.D. PROVINCIAL DEL GUAYAS  
**ASUNTO:** GARANTIA TECNICA

Yo, **CÉSAR RAFAEL DELGADO SOTOMAYOR**, con cedula de ciudadanía No. **13050111338**, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía **INDUCTROC S.A.** con RUC **0992360399001**, de acuerdo a lo solicitado en los pliegos del presente proceso, garantizo que los bienes a suministrar tienen las características requeridas por la entidad y es apto para los fines recomendados de acuerdo con las indicaciones solicitadas en las especificaciones técnicas, y cumpliendo con los requisitos técnicos, cobertura, plazo de validez, exigidos por el pliego.

Esta garantía rige desde la fecha de entrega del suministro y tendrá una duración de 12 meses, en caso de requerir una reposición esta será en un plazo maximo de 48 horas, ante los defectos de fabricación del bien.

Tiempo de respuesta óptimo para atender la verificación del desperfecto de fabricación del bien, máximo 12 horas contados a partir de la notificación del desperfecto.

Tiempo de respuesta óptimo en caso de proceder con la reposición del bien, máximo 48 horas contados a partir de verificado el defecto del bien.

Se garantiza la calidad del bien adquirido por la institución **desde la totalidad de la entrega del suministro**.

**DATOS PARA HACR EFECTIVA LA GARANTIA**  
Dirección: Lotización Inmaconsa Quinrella y Eucaliptos  
Email: mmoreira@inductroc.com  
Teléfonos: 0939928997 - 045012022

Atentamente,



**CESAR DELGADO SOTOMAYOR**  
**INDUCTROC S.A.**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**RUC 0992360399001**

7.02 Renovación de la Garantía: LA CONTRATISTA tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento, hasta su cancelación. De no renovar la

garantía por lo menos cinco (5) días hábiles antes de su vencimiento, LA PREFECTURA DEL GUAYAS las hará efectiva, sin más trámite.

7.03 Devolución de las Garantías: La garantía entregada se devolverá de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, entre tanto, deberá mantenerse vigente, lo que será vigilado y exigido por LA PREFECTURA DEL GUAYAS, a través del Administrador del Contrato y el Tesorero General.

La Garantía Técnica no está sujeta a devolución.

7.04 Ejecución de las Garantías: Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por LA PREFECTURA DEL GUAYAS en los siguientes casos:

7.04.1 Garantía de Fiel Cumplimiento:

- a) Cuando LA PREFECTURA DEL GUAYAS, declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables a la CONTRATISTA;
- b) Si la CONTRATISTA no la renovare cinco (5) días hábiles antes de su vencimiento; y,
- c) Cuando existan multas por efectivizar a favor de LA PREFECTURA DEL GUAYAS.

7.04.2 Garantía Técnica: Cuando se incumpla con el objeto de esta garantía, de acuerdo a lo establecido en el pliego, las especificaciones técnicas y este contrato

#### **CLAUSULA SEXTA: CONTROL AMBIENTAL. -**

La Contratista cumplió a cabalidad con todas las normas ambientales aplicables vigentes y las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, lo cual fue debidamente verificado y corroborado a través de la Supervisión y la Entidad Contratante, mediante los informes ambientales mensuales, entregados en cada una de las planillas de obra, así como mediante la entrega del correspondiente plan de cierre ambiental.

#### **CLAUSULA SEPTIMA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

La recepción de la "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN ASFÁLTICO PARA SER UTILIZADO EN VARIOS CAMINOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS", se realizará a entera satisfacción de LA PREFECTURA DEL GUAYAS, y será necesaria la presentación del Acta debidamente suscrita por LA CONTRATISTA, y los integrantes de la comisión designada por LA PREFECTURA DEL GUAYAS, conformada por el Administrador del Contrato, y un o una Técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del

contrato y el guardalmacén. La liquidación final del contrato suscrita entre las partes se realizará y formará parte del Acta.

### **CLÁUSULA OCTAVA: MULTAS**

Durante la ejecución de las obras no se aplicaron multas al Contratista.

### **CLAUSULA NOVENA: ACEPTACION. –**

Con base en lo estipulado en las cláusulas de la presente Acta, la Comisión Técnica procede con Recepción Definitiva de las Obras a satisfacción de la Entidad Contratante. Se incluyen como documentos habilitantes de la presente Acta de Recepción Definitiva de las Obras el expediente documental que reposa en la Dirección de Obras Públicas de la Prefectura del Guayas, el Acta de Inspección en el sitio de obra, el Informe Económico elaborado por la Dirección Financiera y el Informe de procedencia del Técnico No Interviniente en el proceso de ejecución del contrato.

En fe de conformidad y aceptación, se suscribe electrónicamente a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024, el Acta # 097-DPOP-GPG-2024 de Entrega Recepción Definitiva de los trabajos de "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN ASFÁLTICO PARA SER UTILIZADO EN VARIOS CAMINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", ejecutados por la INDUCTROC S.A., mediante el Contrato No. A-ADQ-12-2024-X-0 suscrito con el Gobierno Provincial del Guayas.

Por la Entidad contratante:

Ing. Jonathan Molina Farías  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**  
**Gobierno Provincial del Guayas**

Ing. Christian Loor Moran  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE**  
**Gobierno Provincial del Guayas**

ING. Javier Demera Cedeño.  
**GUARDALMACÉN**  
**Gobierno Provincial del Guayas**

Sr. Cesar Delgado S.  
**GERENTE GENERAL**  
**INDUCTROC S.A.**

Página **9** de **9**